CMA-001-2024

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL
San Gil, Santander

REFERENCIA: Proceso de contratación No. CMA-001-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45ª.

Estimados señores:

Los suscritos, Wilfrido Manuel Narváez Sosa y Diego Alexander Díaz Silva debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Ingeniería y Proyectos LD SAS y Dikar Ingeniería SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
Ingeniería y Proyectos LD S.A.S Nit. 900.952.135-5	90%
Dikar Ingeniería S.A.S Nit. 901.144.820-1	10%

[1]

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO
3. El objeto del consorcio es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CARRERA 1 DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, COMPRENDIDA DESDE LA CALLE 23 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA VÍA RUTA 45ª.
4. La duración del consorcio es la duración del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es Diego Alexander Díaz Silva, identificado con C. C. No. 91.517.827 de Bucaramanga, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor[a] Diego Alexander Díaz Silva acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CONSORCIO INGENIERIA Y DISEÑO
9. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CRA 0 #5-60 BARRIO LA PRIMAVERA
Dirección electrónica	dikaringenieria@gmail.com
Teléfono	3102802577
Telefax	N/A
Ciudad	Barichara, Santander

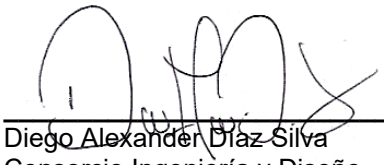
En constancia, se firma en Barichara, a los 19 días del mes de junio de 2024.



Diego Alexander Díaz Silva
Dikar Ingeniería S.A.S
Representante Legal



Wilfrido Manuel Narváez Sosa
Ingeniería y Proyectos LD S.A.S
Representante Legal



Diego Alexander Díaz Silva
Consorcio Ingeniería y Diseño
Representante Legal